



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**ACUERDO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

En la ciudad de Montevideo, el día tres de marzo de dos mil cinco, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por una parte, en la persona del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y por otra, la Universidad de la República, representada por su Rector, Dr. Ing. Rafael Guarga,

convencidos de la importancia estratégica que corresponde reconocer a la educación pública superior y a la investigación científico tecnológica como instrumentos de imprescindible participación en todo proyecto que sirva a los valores humanos y culturales a los que siempre ha adherido el país, que favorezca la recuperación y el desarrollo productivo y que en general propenda al bienestar general, **ACUERDAN:**

- 1) Declarar su voluntad conjunta de ampliar y fortalecer las iniciativas de diálogo, intercambio y colaboración entre el Estado y la Universidad en todos los ámbitos en que dicha cooperación resulte pertinente, a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo.
- 2) Comprometerse a volcar en esa conjunción de esfuerzos y en la forma en que oportunamente las partes acuerden, personal calificado, recursos materiales y estructuras organizativas que garanticen la eficiencia de los procesos que se emprendan y la calidad de los productos que se espera alcanzar.
- 3) Establecer en lo inmediato instancias de coordinación que permitan llevar a la práctica sin dilaciones los propósitos y objetivos recogidos en este documento.

Para constancia de lo actuado se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

.....
Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector
Universidad de la República

.....
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la
República Oriental del Uruguay